

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO EL DIA DOS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS**

<p><b>Sres. Asistentes:</b> <i>Sr. Alcalde Presidente</i> D. Fco Javier Pasamontes Orgaz (PSOE)</p> <p><b>Señores Concejales</b> Dña. M<sup>a</sup>Carmen Fernández Villarreal (PSOE) D. Francisco Santiago Santiago (PSOE) D. M<sup>a</sup> Carmen Huete Román (PSOE) D. José Luis Guzmán Dones (PSOE) D. Fernando Moya García-Notario (PP) D. Jose Antonio Pedraza López (PP) Dña. M<sup>a</sup> Alicia García Guzmán (PP) Dña. Alicia Orgaz Pasamontes (PP) D. Juan Francisco Valero de la Peña (PP) D. Félix Martín-Rubio Hernández(IU)</p> <p><b>Secretaria</b> Dña. Sagrario Álvarez Navarro</p>	<p>En la localidad de La Guardia, siendo las veinte horas y cinco minutos del día dos de septiembre del dos mil dieciséis, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley 7/85, de 2 de Abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, se procede a celebrar sesión ordinaria , declarando la presidencia abierta la sesión tratándose los asuntos contenidos en el Orden del Día, se reúnen los señores concejales electos al margen enumerados, asistido por la Secretaria-Interventora que da fe del acto.</p>
--	--

Toma la palabra el Sr. Alcalde que según el artículo 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Públicas aprobado por Real Decreto 2568/1986, por razones de urgencia, pide se incluya en el orden del día como punto 4 "Licencias de Obra", punto que no ha sido previamente informado por la respectiva Comisión, por razones de calendario estival, y estando informadas favorablemente por el técnico municipal y siendo de necesidad y urgencia aprobar para no demorar el trámite a los vecinos del municipio, el Pleno ratifica su inclusión en el orden del día.

**PRIMERO.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Formulada por el Sr. Alcalde la habitual pregunta si alguno de los Concejales asistentes tiene que formular observación alguna al acta de la sesión celebrada el uno de julio de dos mil dieciséis. La Corporación por unanimidad ACUERDA la aprobación del acta del día uno de julio de dos mil dieciséis, en la misma forma en que ha sido redactadas por secretaría.

## **SEGUNDO.- DESPACHO DE LA ALCALDÍA.**

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 42 del ROF, el Sr Alcalde Presidente, informa sucintamente a la corporación de las resoluciones que se han adoptado desde la última sesión.

**RESOLUCION** de concesión de licencia municipal de apertura a D. Manuel Cabiedas Hernández par la actividad de CARNICERÍA-SALCHICHERÍA, en local sito en la calle Mayor, 28.

**RESOLUCION** de delegación en las competencias y atribuciones propias de esta Alcaldía desde el día 1 de agosto al 8 de agosto de 2016 y desde el día 16 de agosto al 21 de agosto de 2016, ambos inclusive, en la Concejala y Primera Teniente de Alcalde, Doña María Carmen Fernández Villarreal.

**RESOLUCION** de declaración de las fiestas de carácter local para el año 2017 en este municipio, los días 25 y 26 de septiembre.

**RESOLUCION** de concesión de licencia de primera ocupación a Construcciones Jopame, S.L. de 5 viviendas unifamiliares, situadas en calle Don Felipe, nº 1, 2, 3, 4 y 5

**ACUERDO** para acogerse a la convocatoria de Red de Senderos de Toledo, según la propuesta del sendero denominado "Camino Norte de La Laguna".

**RESOLUCION** de aprobación del expediente de Generación de Créditos nº 4/2016 por importe de 12.650,04 € para Zonas Rurales Deprimidas, subvencionado por el SEPE.

**RESOLUCION** de concesión de Vado Permanente nº 66 a Don Juan Manuel de la Cruz Santiago para el domicilio sito en la Plaza Cruz Verde, 9.

**RESOLUCION** de concesión de Vado Permanente nº 67 a Don Alberto Fernández García para el domicilio sito en la calle Valentín Escobar, 1.

**RESOLUCION** de concesión de baja del Vado Permanente a Doña M<sup>a</sup> Dolores Montesinos Nuño así como la anulación de la autorización y la retirada de la placa por parte del interesado.

**RESOLUCION** de convocatoria a los señores concejales a Comision Informativa de Economía y Hacienda según orden del día.

**RESOLUCION** de convocatoria a los señores concejales a Comision Especial de Cuentas según orden del día.

## **TERCERO.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA EN LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO.**

Procede la Sra. Secretaria, yo misma, a la lectura de la modificación presupuestaria.

Abre el debate el Sr. Portavoz del Grupo de Izquierda Unida, Sr. Martín Rubio-Hernández, preguntando si la modificación referida al Plan Municipal irá integra a dicho Plan a lo que contesta el Sr. Alcalde-Presidente, Sr. Pasamontes Orgaz que sí.

Toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Popular, Sr. Moya García-Notario preguntando el por qué del descuadre en la cuenta del Plan Municipal de Empleo, contesta el Sr. Alcalde-Presidente, Sr. Pasamontes Orgaz, que se vio en la Comisión de Economía y todo estaba claro, ante la duda, vuelve a recordar lo dicho en la Comisión, en concreto, lo referente a los 30.000 euros que se gastaron de más en el

ejercicio anterior y se quedaron pendientes para la previsión del presupuesto siguiente. Reitera el Sr. Moya García-Notario su sorpresa y malestar de enterarse ahora y contesta el Sr. Alcalde-Presidente que las modificaciones se practican habitualmente en todas las Entidades Públicas y se hacen según necesidad y en el momento que se producen durante la ejecución del presupuesto.

Toma la palabra la Sra. Concejala del Grupo Popular, Sra. Orgaz Pasamontes aclarando que si vamos a tirar del remanente, se debería tener en cuenta para no agotarlo, a lo que contesta el alcalde que del remanente salen más cosas y para eso está pero si es cierto que hay que cuidar para no agotarlo, aunque si es necesario, como es este caso, se ha de tirar del mismo.

Finaliza el debate el Sr. Portavoz del Grupo Popular reiterando la insuficiente información que se recibe en los Grupos Municipales.

### **APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚM. 5 /2016, PARA CONCESIÓN DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO.**

Visto el expediente de modificación de créditos nº 5/2016 para la concesión de Suplementos de Crédito tramitado.

Visto el informe favorable de Secretaría-Intervención de esta Entidad Local de fecha 29/08/2016.

Visto el Dictamen evacuado por la Comisión Informativa de Economía y Hacienda de este Ayuntamiento.

Este Pleno Municipal, con el voto a favor de seis concejales (5 de PSOE y 1 de IU) y el voto en contra de cinco concejales (5 de PP), adopta el siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente el Expediente de Modificación de créditos núm. 5/2016, bajo la modalidad de Suplementos de Crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

#### **Altas en Partidas de Gasto**

<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>AUMENTO</b>
241/13102	Plan Municipal	20.000,00 €
231/16000	Seguridad Social Plan Municipal	6.000,00 €
342/63900	Inv. Instalaciones Deportivas	7.000,00 €
410/21000	Reparación, Mantenimiento Caminos	2.000,00 €
450/62900	Inv. Nuevas (Climatización)	12.000,00 €
920/21900	Otro Inmovilizado Material	2.000,00 €
	<b>TOTALES</b>	<b>49.000,00 €</b>

## FINANCIACIÓN

En cuanto a la financiación del expediente, la misma se realiza con cargo a:

1. Remanente Líquido de Tesorería

Dichas formas de financiación corresponden al siguiente detalle:

### Bajas en Partidas de Ingresos

<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARI A</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>DISMINUCIÓN</b>
87000	Remanente de Tesorería para gastos generales	49.000,00 €
	<b>TOTALES</b>	<b>49.000,00 €</b>

## JUSTIFICACIÓN

La realización del expediente de modificación de crédito está justificada en el carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores. Los gastos a los que se hace referencia son: atender los sueldos de los trabajadores del Plan de Empleo Municipal (oficiales, empleados del vertedero y peones) de los meses que restan hasta final del ejercicio corriente, aumentar la aplicación de inversiones en instalaciones deportivas (cubrición de la pista de pádel), ya que la dotación inicial cubre la factura pero no los proyectos de ejecución y de seguridad y salud, aumentar la aplicación de la climatización del edificio anexo al Ayuntamiento ya que también se ha cargado el gasto de la climatización del Centro Social, al igual que aumentar las aplicaciones que cubren gastos corrientes y reparación de caminos

**SEGUNDO.-** Exponer el presente expediente al público mediante anuncio inserto en el Tablón de Edictos de la Corporación y en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo por plazo de QUINCE días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El presente expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieran formulado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.

#### **CUARTO.- LICENCIAS DE OBRA**

Sin dictamen de la Comisión, pero vistas las solicitudes de licencia de obras y los informes favorables del técnico municipal, el Pleno aprueba por unanimidad, la concesión de las siguientes licencias de obras:

**Dña. María Pedraza Torralba**, en Cementerio. Colocación de una cruz de granito en sepultura. En concepto de impuesto sobre instalaciones, construcciones y obras deberá ingresar la cantidad de 15,00 €.

**Dña. Eduarda Orgaz Hijosa**, en Cementerio. Hacer sepultura nueva. Deberá contar con el visto bueno del encargado del cementerio en cuanto al espacio a ocupar. En concepto de impuesto sobre instalaciones, construcciones y obras deberá ingresar la cantidad de 28,50 €.

**Dña. María Pasamontes del Castillo**, en Cementerio. Arreglo de sepultura, colocar acera alrededor de sepultura y remate de granito. Deberá contar con el visto bueno del encargado del cementerio en cuanto al espacio a ocupar. En concepto de impuesto sobre instalaciones, construcciones y obras deberá ingresar la cantidad de 13,50 €.

**Dña. Susana Prados Cabiedas**, en calle Pozo Nuevo nº 23 y referencia catastral 9443701VK5094S0001WR. Ejecución de cableado eléctrico subterráneo. Deberá llevar el cableado a líneas de medianerías con los vecinos, para evitar ocasionar perjuicios a los mismos. Se deberá de reponer el pavimento y los acerados afectados con los mismos materiales que los existentes. En concepto de impuesto sobre instalaciones, construcciones y obras deberá ingresar la cantidad de 45,00 €.

**D. Jesús Hervás Pérez**, en calle Lenceros nº 38 y referencia catastral 9547912VK5094N0001WL. Ejecutar zócalo (17,40 ml aprox). Deberá ser de piedra natural, enfoscado pintado o monocapa. Se tomarán todas las medidas de seguridad para este trabajo, en la legislación vigente, así como las que respectan a la vía pública. En concepto de impuesto sobre instalaciones, construcciones y obras deberá ingresar la cantidad de 12,75 €.

**Dña. María Jose Guzmán Nuño**, en calle Mayor nº 26 y referencia catastral 9445804VK5094N0001BL. Sustitución de bañera por plato de ducha en cuarto de baño existente. Se tomarán todas las medidas de seguridad previstas en la legislación vigente. En concepto de impuesto sobre instalaciones, construcciones y obras deberá ingresar la cantidad de 13,50 €.

**D. Félix Martín-Rubio Hernández**, en calle Rosa nº 18 y referencia catastral 9247222VK5094N0001GL. Demoler tabique de patio, solar patio y abrir hueco salón. En concepto de impuesto sobre instalaciones, construcciones y obras deberá ingresar la cantidad de 53,25 €.

**Dña. Pilar Sainz Romero**, en calle Mayor nº 5 y referencia catastral 9346101VK5094N0001QL. Sustitución de carpintería (Puerta acceso a parcela). Se colocarán cargaderos sobre hueco de la puerta (actualmente no tiene) y se tomarán todas las medidas de seguridad previstas en la legislación vigente para trabajos en

altura y respecto a la vía pública. En concepto de impuesto sobre instalaciones, construcciones y obras deberá ingresar la cantidad de 16,50 €.

**Dña. M<sup>a</sup> Carmen Pasamontes Tacero**, en calle Villeta nº 16 y referencia catastral 9046602VK5094N0001IL. Sustitución de la carpintería de la puerta de acceso a la vivienda y una ventana. En concepto de impuesto sobre instalaciones, construcciones y obras deberá ingresar la cantidad de 18,75 €.

**D. Francisco Huete Hernández**, en calle Cercas Norte nº 2 y referencia catastral 9247225VK5094N0001LL. Arreglo de acera. La acera deberá quedar con mortero de cemento enfoscado en superficie, como las existentes en la calle. En concepto de impuesto sobre instalaciones, construcciones y obras deberá ingresar la cantidad de 12,00 €.

**Dña. Esperanza Matallanos Mejía**, en carretera Andalucía nº 17 y referencia catastral 9342207VK5094S0001HR. Sustitución de la carpintería de dos ventanas y la posición de una puerta en un tabique. En concepto de impuesto sobre instalaciones, construcciones y obras deberá ingresar la cantidad de 37,50 €.

**D. Santiago Martín-Rubio Huete**, en calle Valentín Escobar nº 12 y referencia catastral 9244508VK5094S0001OR. Sustitución del solado de planta baja. Se tomarán las medidas de seguridad previstas en la legislación vigente. En concepto de impuesto sobre instalaciones, construcciones y obras deberá ingresar la cantidad de 94,50 €.

**D. Jose Antonio Hijosa Peláez**, en calle Cuenca nº 10 y referencia catastral 9944405VK5094S0001FR. Ejecutar zócalo de piedra. Deberá ser enfoscado y pintado, monocapa o piedra natural. En concepto de impuesto sobre instalaciones, construcciones y obras deberá ingresar la cantidad de 11,25 €.

**D. Jose Campaya Pedraza**, en calle El Castillo y referencia catastral 9145502VK5094N0001FL. Ejecutar la conexión de un fregadero a la red interior de desagüe. En concepto de impuesto sobre instalaciones, construcciones y obras deberá ingresar la cantidad de 2,70 €.

**D. Francisco Huete Sánchez**, en calle Clavel nº 11 y referencia catastral 9847702VK5094N0001XL. Sustitución de material de cubrición, se coloca teja cerámica mixta. El escombro deberá ser llevado a planta autorizada. Se tomarán todas las medidas de seguridad previstas en la legislación vigente para trabajos en altura y respecto a la vía pública. En concepto de impuesto sobre instalaciones, construcciones y obras deberá ingresar la cantidad de 141,60 €.

**Dña. Aurora Sánchez Saiz**, en calle Mayor nº 16 y referencia catastral 9445102VK5094N0001BL. Recorrer tejados. Se tomarán todas las medidas de seguridad previstas en la legislación vigente para trabajos en altura y respecto a la vía pública. En concepto de impuesto sobre instalaciones, construcciones y obras deberá ingresar la cantidad de 43,50 €.

**D. Ángel García Espada**, en calle Toledo nº 14 y referencia catastral 9744504VK5094S0001WR. Hacer valla de cerramiento con 1 metro de muro chapado

en piedra y una valla metálica. Se ejecutará el cerramiento en línea de fachada. En concepto de impuesto sobre instalaciones, construcciones y obras deberá ingresar la cantidad de 14,40 €.

**Dña. Bibiana Huete Polan**, en calle Rosa nº 12 y referencia catastral 9247219VK5094N0001GL. Sustitución de unos 14 m<sup>2</sup> de teja curva por chapa sándwich. En zonas de división horizontal deberá contar con el visto bueno del vecino de abajo. Se tomarán todas las medidas de seguridad previstas en la legislación vigente para trabajos en altura y respecto a la vía pública. En concepto de impuesto sobre instalaciones, construcciones y obras deberá ingresar la cantidad de 32,19 €.

**D. Francisco Sánchez Pascuala**, en calle Levante nº 15 y referencia catastral 9645531VK5094N0001HL. Alargar un cuarto de baño y poner plato de ducha. Se tomarán las medidas de seguridad previstas en la legislación vigente respecto a la vía pública. En concepto de impuesto sobre instalaciones, construcciones y obras deberá ingresar la cantidad de 30,00 €.

**D. Dativo Sutil Vidal**, en calle Cañadilla nº 5 y referencia catastral 9143504VK5094S0001XR. Sustitución de 24 m<sup>2</sup> de material de cubrición, colocación de ventana y puerta accesoria. Se tomarán todas las medidas de seguridad previstas en la legislación vigente para trabajos en altura y respecto a la vía pública. En concepto de impuesto sobre instalaciones, construcciones y obras deberá ingresar la cantidad de 126,00 €.

**Asociación Homiguar**, en calle Esperanza nº 13 y referencia catastral 9846905VK5093N0002UV. Reforma de cocina y sacar contador del agua a la fachada. Se aprueba por unanimidad conceder la exención del ICIO por tratarse de un Asociación de carácter social. Reiterando la solicitud de corrección de las deficiencias respecto a la rampa ejecutada en la calle Hijas de la Caridad, integrándola a la acera.

**D. Delfín Elvira Jiménez**, solicitud de licencia de segregación de la finca matriz con referencia catastral 9548205VK5094N0001SL situada en calle Descanso número 8, con una superficie de 450,35 metros<sup>2</sup> según medición practicada, linda al norte con las parcelas de referencia catastral 9548201VK5094N0001XL y 9548206VK5094N0001ZL, al sur con calle El Descanso, al este con las parcelas de referencia catastral 9548204VK5094N0001EL y 9548203VK5094N0001JL y al oeste con Travesía El Descanso. Dicha finca se segrega en las siguientes parcelas:

Parcela nº 1: con una superficie de 228,175 m<sup>2</sup>, linda al norte con la parcela de referencia catastral 9548201VK5094N0001XL, al sur con calle El Descanso, al este con resto de la finca matriz (Parcela nº 2) y al oeste con Travesía de Perejón. Deberá pagar en concepto de tasa de segregación la cantidad de 57,04 €.

Parcela nº 2: con una superficie de 228,175 m<sup>2</sup>, linda al norte con la parcela de referencia catastral 9548206VK5094N0001ZL, al sur con calle El Descanso, al este con las parcelas de referencia catastral 9548204VK5094N0001EL y 9548203VK5094N0001JL y al oeste con resto de finca matriz (Parcela nº 1). Deberá pagar en concepto de tasa de segregación la cantidad de 57,04 €.

**Dña. M<sup>a</sup> del Carmen Fernández Villarreal**, solicitud de licencia de segregación de la finca matriz con referencia catastral 9046915VK5094N0001GL situada en calle Villeta

número 32, con una superficie de 212,25 metros<sup>2</sup> según medición practicada, linda al norte con Travesía de Villeta 4ª Derecha, al sur con calle Villeta, al este con las parcelas de referencia catastral 9046919VK5094N0001IL y 9046912VK5094N0001FL y al oeste con Travesía El Descanso. Dicha finca se segrega en las siguientes parcelas:

Parcela nº 1: con una superficie de 145,68 m<sup>2</sup>, linda al norte con Travesía de Villeta 4ª Derecha, al sur con calle Villeta, al este con parcelas de referencia catastral 9046919VK5094N0001IL, 9046912VK5094N0001FL y 9046915VK5094N0001KL y al oeste con la parcela de referencia catastral 9046903VK5094N0001YL. Deberá pagar en concepto de tasa de segregación la cantidad de 36,42 €.

Parcela nº 2: con una superficie de 66,57 m<sup>2</sup>, linda al norte con Travesía de Villeta 4ª Derecha, al sur con calle Villeta, al este con parcela de referencia catastral 9046915VK5094N0001KL y al oeste con las parcelas de referencia catastral 9646902VK5094N0001BL y 9046903VK5094N0001YL. Deberá pagar en concepto de tasa de segregación la cantidad de 16,64 €.

**Dña. Mª Ángeles Dones Rico**, solicitud de anulación de licencia de obra, concedida en Pleno Ordinario de uno de julio de dos mil dieciséis a nombre de D. Ignacio Orgaz Calvo en calle Barco nº 10, para derribo y ejecución de vivienda unifamiliar y garaje.

Sometido a votación, con la abstención en la votación correspondiente a la licencia de segregación de la calle Villeta nº 32, de la Sra. Fernández Villarreal, Concejala de Grupo Socialista, por tener interés personal y la abstención en la votación correspondiente a la licencia de obra menor de la calle Rosa nº 18, Sr. Martín-Rubio Hernández, Concejala de Grupo IU, por el mismo motivo.

## **QUINTO.- MOCIONES**

Se procede a la lectura de la moción que resulta del siguiente tenor literal:

EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTICULO 97.3 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO Y REGIMEN JURIDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, ELEVA AL PLENO LA SIGUIENTE MOCION:

### **MOCION**

RESPECTO A LA ASOCIACION COMARCAL DON QUIJOTE, EL AYUNTAMIENTO DE LA GUARDIA PARTICIPARÁ COMO MIEMBRO DE ACCION LOCAL, "ASOCIACION COMARCAL DON QUIJOTE DE LA MANCHA", EN LA MEDIDA 19, APOYO AL DESARROLLO LOCAL DE LEADER DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE CASTILLA LA MANCHA 2.014-2020, CON UNA APORTACION FINANCIERA TOTAL DE LA ADMINISTRACION LOCAL DE 8.952 €.

DICHA CANTIDAD QUEDARA ASIGNADA POR ANUALIDADES EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL Y SE INFRESARA EN LA CUENTA QUE A TAL EFECTO DISPONGA LA ASOCIACION COMARCAL, ABONANDOSE LA PRIMERA CUOTA, CORRESPONDIENTE A LAS ANUALIDADES 2.014-2.020, ANTES DEL 30 DE JUNIO DE 2.017, Y LAS RESTANTES, ANTES DEL 30 DE JUNIO DEL CORRESPONDIENTE AÑO, HASTA EL 2.023, LA CANTIDAD DE 1.279 €.



Tras la lectura de la moción comienza el debate el Sr. Moya García-Notario, Portavoz del Grupo Municipal Popular, exponiendo los hechos que ya se han llevado a cabo por parte los organismos de la junta y añade que en el momento que queden convocadas las ayudas las pararemos para todo el que quiera solicitarlas que lo haga, añade que en el periodo que corresponde, probablemente le corresponda al Ayuntamiento unos 67.000 € con posibilidad de ampliarse a 70.000 € para ver donde los queremos invertir. Concluye el debate con la intervención del Sr. Alcalde-Presidente, que expresa su aceptación a la propuesta y traslada al momento de liberación de la primera fase, el determinar celebrar comisión para debatir los sitios en los que se puede gastar el dinero, tal y como se viene haciendo con el Leader.

Tras el debate se procede a la votación quedando aprobada la misma por unanimidad.

#### **SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

**PREGUNTA** el Sr. Martín-Rubio Hernández, Portavoz del grupo izquierda unida, sobre el tema de Aqualia, contesta el Sr. Alcalde-Presidente que el contrato esta denunciado como se dijo, para no prorrogar.

**PREGUNTA** el Sr. Martín-Rubio Hernández, Portavoz del grupo izquierda unida, sobre el tema de las parcelas de Margarita, contesta el Sr. Alcalde-Presidente que la registradora está de baja maternal, la sustituta no sabe nada y cuando vuelva la registradora se solucionará ya que el tema es complicado, de todas formas se ha cambiado la ubicación del punto limpio.

**PREGUNTA** el Sr. Martín-Rubio Hernández, Concejal del grupo izquierda unida, sobre el alumbrado y la contratación de alguien del pueblo, contesta el Sr. Alcalde-Presidente que se proporcionó número de teléfono de electricistas del pueblo (los dos Pablos, Gallego, Jesús y Miguel) y al final han ido cogido a dos chavales.

**PREGUNTA** el Sr. Moya García-Notario, Portavoz del grupo popular, sobre el tema de las palomas, si hay novedad, contesta el Sr. Alcalde-Presidente que va muy despacio, que siguen preparando los pliegos, que tienen problemas con los ecologistas pero van a empezar con lo de las jaulas ya, en septiembre. Se está haciendo un listado de autorizaciones para cuando vengan las jaulas tener donde ponerlas. Si no hacen nada tendríamos que llamar a empresas pero no quieren pueblos pequeños y saben que Diputación también lo lleva.

**PREGUNTA** el Sr. Moya García-Notario, Portavoz del grupo popular, sobre el tema de la laguna, contesta el Sr. Alcalde-Presidente que son dos problemas, uno el camino que no quedó bien, hemos reclamado que nos lo arreglen y ya veremos si podemos hacerlo por alguna subvención en caso de que no lo hagan, y otro el mantenimiento que vamos a ver si con el plan de garantía +55 se puede avanzar algo.

**PREGUNTA** el Sr. Moya García-Notario, Portavoz del grupo popular, sobre el polígono industrial, contesta el Sr. Alcalde-Presidente que lo primero que queremos es desbloquear, intentar liberar el aval y tener un proyecto para ponerlo en marcha y

saber el presupuesto; hacer una fase para traer luz del mismo pueblo sin necesidad de subestación y buscar un agente urbanizador. Hemos tenido reuniones con un arquitecto, con un gabinete de abogados, con Liberbank y Unión Fenosa. Vamos a seguir trabajando y no os preocupéis que os mantendremos informados.

**PREGUNTA** el Sr. Moya García-Notario, Portavoz del grupo popular, sobre el tema de un plan turístico, contesta el Sr. Alcalde-Presidente que ha venido un técnico de de Turismo de Consuegra y nos está asesorando para mejorar el proyecto (que hizo Alejandro) que estamos elaborando, lo hace de forma gratuita y todo irá “poquito a poco, con poco dinero ya que estamos como estamos con el presupuesto”. Y también estamos con lo de las Rutas Paisajísticas de la Diputación que concede un día a cada pueblo y traen turistas.

**PREGUNTA** el Sr. Moya García-Notario, Portavoz del grupo popular, sobre el tema de los torreones, si están terminados, contesta el Sr. Alcalde-Presidente, “ahora, si podemos ir mejorando cositas mejor”.

**PREGUNTA** el Sr. Moya García-Notario, Portavoz del grupo popular, sobre el tema de los despachos, contesta el Sr. Alcalde-Presidente que ya está puesto el aire y ahora yo me comprometo a incluir en los presupuestos del 2017 el mobiliario. Quiero hacer las cosas bien aunque tenga que esperar un poco más.

**PREGUNTA** el Sr. Moya García-Notario, Portavoz del grupo popular, sobre el tema de la cámara de vigilancia del cerro, contesta el Sr. Alcalde-Presidente que se está tramitando y no está en funcionamiento, la razón es para evitar el vandalismo

**PREGUNTA** el Sr. Martín-Rubio Hernández, Portavoz del grupo izquierda unida, sobre la apertura de los servicios públicos, contesta el Sr. Alcalde-Presidente que solo se abren para las fiestas o eventos. El Sr. Martín-Rubio Hernández, ruega se abran todo el verano.

Y no habiendo más asuntos que tratar de orden de la presidencia se levantó la sesión a las veintidós horas del día de su principio, de la que como secretaria Doy fe.

VºBº  
EL ALCALDE

LA SECRETARIA